



RESOLUCIÓN No. CSJVAR19-213
(Marzo 28 de 2019)

“Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones de los Registros Seccionales de Elegibles conformados para proveer en propiedad los cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cali y Buga, y Distrito Judicial Administrativo del Valle del Cauca”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los Artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” y según lo aprobado en sesión de sala ordinaria del día 28 de marzo de 2019,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, mediante Acuerdo No. 096 del 28 de noviembre de 2013, dispuso convocar a todos los interesados para que se inscriban en el concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cali y Buga, y Administrativo del Valle del Cauca, con base en el cual esta Corporación elaborará las correspondientes Listas de Elegibles para la provisión de los mismos.

Que en desarrollo de dicho proceso de selección, el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, expidió las Resoluciones CSJVR15-508 del 16 de diciembre de 2015¹, CSJVR16-2 del 6 de enero de 2016² y CSJVR16-87 del 25 de febrero de 2016³, mediante las cuales publicó los Registros Seccionales de Elegibles correspondientes a los cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Cali y Buga, convocado mediante el Acuerdo No. 096 del 28 de Noviembre de 2013.

Que el Artículo 165 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, establece que los integrantes con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, durante los meses de enero y febrero de cada año de vigencia del mismo, pueden solicitar la reclasificación de sus puntajes.

Que por Acuerdo No. 1242 de 2001, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, reguló el proceso de reclasificación contenido en el Artículo 165 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”.

Así las cosas, al tenor de las disposiciones precitadas, corresponde a ésta Corporación decidir acerca de las peticiones de reclasificación presentadas en los meses de enero y febrero de 2019 y, como consecuencia, publicar los puntajes de reclasificación, para los cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cali y Buga, y Distrito Judicial Administrativo del Valle del Cauca.

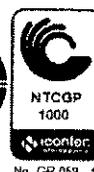
Que en los términos de la ley, la convocatoria y el reglamento, los factores susceptibles de actualización del Registro Seccional de Elegibles son: *(i)* Experiencia adicional al requisito mínimo exigido para el cargo y docencia universitaria, siempre y cuando no hubieran sido valorados en la etapa clasificatoria del respectivo proceso de selección; y *(ii)* Capacitación adicional al requisito mínimo exigido para el cargo y publicaciones realizadas por los aspirantes, en la medida que no hayan sido puntuados en las oportunidades señaladas y que correspondan a las áreas de desempeño del cargo.

Que para tal efecto, se procede a resolver las peticiones de actualización de la inscripción en el Registro Seccional de Elegibles, por los factores citados, en los siguientes términos:

¹ Fecha de Fijación el 18 de diciembre de 2015

² Fecha de Fijación el 7 de enero de 2016

³ Fecha de Fijación el 26 de febrero de 2016



1. FACTOR EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA

Conforme la convocatoria a concurso, Acuerdo No. 096 de 2013, Artículo 2º Numeral 5.2.1, literal c, en este factor se evalúa la experiencia laboral adicional al cumplimiento del requisito mínimo exigido para el cargo, hasta un puntaje máximo de cien —100— puntos, así:

“...La experiencia laboral en cargos relacionados, o en el ejercicio independiente con dedicación de tiempo completo en áreas relacionadas con el empleo de aspiración dará derecho a veinte (20) puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste...”

“...La docencia en la cátedra en áreas relacionadas con el cargo de aspiración dará derecho a diez (10) puntos, por cada semestre de ejercicio de tiempo completo...”

“...En todo caso, la docencia y la experiencia adicional no podrán ser concurrentes en el tiempo y en todo caso el puntaje total del factor no podrá exceder de 100 puntos...”

1.1 SOLICITUDES ACEPTADAS – EXPERIENCIA

Las solicitudes de reclasificación en el citado factor que reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria y que serán objeto de actualización, son las correspondientes a los siguientes integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles y que se relacionan a continuación:

CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	PUNTAJE ANTERIOR	EXPERIENCIA Y DOCENCIA ADICIONAL	PUNTAJE RECLASIFICADO
5 25.291.822	DINA LUCIA	ALVARADO BENITEZ	Profesional Universitario Juzgados Administrativos - Grado 16	38,11	144,80	100 Se asigna puntaje máximo
1.061.703.821	CAROLINA	LÓPEZ CÓRDOBA	Asistente Jurídico de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19	82,00	19,00	100 Se asigna puntaje máximo
66.980.946	ANDREA	MURIEL PALACIOS	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nominado	88,00	43,40	100 Se asigna puntaje máximo
16.860.287	JOSE GUILLERMO	CLAVIJO ALEGRIA	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 16	69,83	6,20	76,03
1.130.618.302	CLAUDIO ENRIQUE	MONSALVE GONZALEZ	Escribiente e Juzgado de Circuito	41,60	72,20	100 Se asigna puntaje máximo
1.115.064.716	JUAN CAMILO	LIS NATES	Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal y/o Equivalentes - Grado Nominado	69,32	79,00	100 Se asigna puntaje máximo
29.661.581	DHORA STELLA	RAMIREZ	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 16	95,61	No solicita	95,61
1.061.696.371	CRISTINA ROCIO	ARROYO CASTILLO	Profesional Universitario Juzgados Administrativos - Grado 16	52,11	85,80	100 Se asigna puntaje máximo
31.571.130	LINDA JOHANNA	SILVA CANIZALES	Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nominado	35,94	94,20	100 Se asigna puntaje máximo

Carrera 4º No. 12-04 – Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caicedo
 Telefax (92) 8980800 Ext 1128 www.ramajudicial.gov.co
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	PUNTAJE ANTERIOR	EXPERIENCIA Y DOCENCIA ADICIONAL	PUNTAJE RECLASIFICADO
38.791.023	ANGÉLICA MARIA	MARIN ARCILA	Relator de Tribunal y Equivalentes - Grado Nominado	84,94	19,2	100 Se asigna puntaje máximo

1.2 SOLICITUDES NEGADAS – EXPERIENCIA

Las solicitudes de reclasificación en el citado factor que NO reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria y que NO serán objeto de actualización, son las correspondientes a los siguientes integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles, con indicación de la causal de la negativa:

CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	MOTIVO
31.571.130	LINDA JOHANNA	SILVA CANIZALES	Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nominado	No se le tiene en cuenta el periodo comprendido entre el 1-01-2014 al 31-08-2013, por inconsistencia en los años, según certificación laboral aportada.

2. FACTOR CAPACITACION ADICIONAL

En consonancia con la convocatoria a concurso, Acuerdo No. 096 de 2013, Artículo 2º Numeral 5.2.1, literal d, este factor se evalúa hasta un tope de setenta —70— puntos, así:

Este factor se evaluará atendiendo los niveles ocupacionales de la siguiente manera:

Nivel del Cargo – Requisitos	Postgrados en áreas relacionadas con el cargo	Puntaje a asignar	Título de estudios de pregrado en ciencias humanas, económicas, administrativas y/o sociales	Diplomados en áreas relacionadas con el cargo	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos
Nivel profesional – Título profesional o terminación y aprobación de estudios superiores.	Especializaciones	20	Nivel profesional: 20 puntos	10	5
	Maestrías	30	Nivel técnico: 15 puntos		
Nivel técnico – Preparación técnica o tecnológica					

“...Por cada título adicional de estudios de pregrado a nivel profesional en los cargos de aspiración, se le asignarán 20 puntos hasta un máximo de 40 puntos y por cada título a nivel de pregrado del nivel técnico, se le asignarán 15 puntos hasta un máximo de 30 puntos...”

Nivel del Cargo – Requisitos	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos	Diplomados	Estudios de pregrado
Nivel auxiliar y operativo – Estudios de educación media y capacitación técnica o tecnológica	5	20	30

Para todos los cargos, se tendrá en cuenta la capacitación en el área de Sistemas.

2.1 SOLICITUDES ACEPTADAS – CAPACITACIÓN

Las solicitudes de reclasificación en el citado factor que reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria y que serán objeto de actualización, son las correspondientes a los siguientes integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles:

Carrera 4º No. 12-04 – Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caicedo
 Telefax (92) 8980800 Ext 1128 www.ramajudicial.gov.co
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	PUNTAJE ANTERIOR	CAPACITACIÓN ADICIONAL	PUNTAJE RECLASIFICADO
5.25.291.822	DINA LUCIA	ALVARADO BENITEZ	Profesional Universitario Juzgados Administrativos - Grado 16	50,00	NO SOLICITA	50
1.061.703.821	CAROLINA	LÓPEZ CÓRDOBA	Asistente Jurídico de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19	30,00	30,00	60,00
66.885.498	SANDRA PATRICIA	IDROBO CORREA	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 20	45,00	50,00	70 Se asigna puntaje máximo
16.549.887	CARLOS EVELIO	PALOMINO VIVAS	Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nominado	20,00	0	20,00
	CLAUDIO ENRIQUE	MONSALVE GONZALEZ	Escribiente e Juzgado de Circuito	20,00	20,00	40,00
29.661.581	DHORA STELLA	RAMIREZ	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 16	10,00	15,00	25,00
31.571.130	LINDA JOHANNA	SILVA CANIZALES	Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nominado	0,00	50	50,00
38.791.023	ANGÉLICA MARIA	MARIN ARCILA	Relator de Tribunal y Equivalentes - Grado Nominado	5,00	20	25,00

2.2 SOLICITUDES NEGADAS – CAPACITACIÓN

Las solicitudes de reclasificación en el citado factor que NO reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria y que NO serán objeto de actualización, son las correspondientes a los siguientes integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles, con indicación de la causal de la negativa:

CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	MOTIVO
16.860.287	JOSE GUILLERMO	CLAVIJO ALEGRIA	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 16	Ya tenía puntaje máximo por cursos, aportados con la inscripción
29.661.581	DHORA STELLA	RAMIREZ	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 16	Curso de 32 horas de Incontec. Este curso no cumple con intensidad horaria requerida de 40 horas.
16.549.887	CARLOS EVELIO	PALOMINO VIVAS	Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nominado	No se le tiene en cuenta el documento aportado (Especialización en Derecho Laboral). Ya se le tuvo en cuenta en reclasificación del año 2017.
66.954.713	DICCY MARIETH	AVELLANEDA TOVAR	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Menores - Grado 1	No se le tiene en cuenta los cursos aportados para reclasificar, por cuanto, ya tiene el puntaje máximo por cursos (Max 20 puntos).

3. SOLICITUDES CON INSCRIPCIÓN NO VIGENTE EN EL REGISTRO DE ELEGIBLES

El Artículo 2º Numeral 7.2 del Acuerdo de Convocatoria, establece que la reclasificación se realiza conforme a la documentación que sea presentada por los **integrantes del Registro Seccional de Elegibles que tengan su inscripción vigente**, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996 y las disposiciones legales y el reglamento vigente.

Al efecto, en el numeral 11 del precitado acuerdo de convocatoria, se estableció que “...una vez el aspirante es posesionado en el cargo al cual concursó, se entenderá que en su caso se encuentra agotado el correspondiente proceso de selección y, por consiguiente, **procederá su retiro del Registro Seccional de Elegibles**, sin que se requiera para ello acto administrativo que así lo disponga.” (Resaltado fuera del texto).

Carrera 4º No. 12-04 – Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caicedo
 Telefax (92) 8980800 Ext 1128 www.ramajudicial.gov.co
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

En consecuencia, las solicitudes de reclasificación de los integrantes que se relacionan a continuación, no fueron objeto de estudio, por encontrarse ya posesionados en el cargo para el cual concursaron.

Cédula	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo	Resolución Nombramiento	Fecha Resolución	Fecha Posesión
34.560.941	ANA PILAR	VIDAL URIBE	Profesional Universitario Juzgados Administrativos - Grado 16	001	8-mar-17	4-may-2017
1.100.950.589	HANSEL JESUS	GONZALEZ RANGEL	Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nominado	006	14-mar-17	19-abr-2017

Una vez en firme los puntajes asignados mediante el presente acto administrativo por concepto de actualización de inscripción, de conformidad con lo establecido en el Inciso 3 del Artículo 165 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia", en concordancia con el Inciso 2, Artículo 4° del Acuerdo No. 1242 de 2001 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se reclasificarán los Registro Seccionales de Elegibles, atendiendo los nuevos puntajes y la categoría de los cargos.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca,

RESUELVE:

ARTICULO 1º: ACTUALIZAR las inscripciones por reclasificación, en los Registros Seccionales de Elegibles conformados para proveer en propiedad los cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cali y Buga, y Distrito Judicial Administrativo del Valle del Cauca, así:

CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS - PONDERADA (500)	PUNTAJE PRUEBA PSICOTÉCNICA - (200)	EXPERIENCIA Y DOCENCIA - (100)	CAPACITACIÓN (70)	PUBLICACIONES (30)	TOTAL
5.25.291.822	DINA LUCIA	ALVARADO BENITEZ	Profesional Universitario Juzgados Administrativos - Grado 16	307,47	143,00	100,00	50,00	0,00	600,47
1.061.703.821	CAROLINA	LÓPEZ CÓRDOBA	Asistente Jurídico de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19	356,52	171,00	100,00	60,00	0,00	687,52
66.885.498	SANDRA PATRICIA	IDROBO CORREA	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 20	349,32	159,00	100,00	70,00	0,00	678,32
66.980.946	ANDREA	MURIEL PALACIOS	Secretario de Tribunal y Equivalentes - Grado Nominado	358,91	164,50	100,00	40,00	0,00	663,41
16.860.287	JOSE GUILLERMO	CLAVIJO ALEGRIA	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 16	473,30	116,00	76,03	60,00	0,00	725,33

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caicedo
 Telefax (92) 8980800 Ext 1128 www.ramajudicial.gov.co
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS - PONDERADA (600)	PUNTAJE PRUEBA PSICOTÉCNICA - (200)	EXPERIENCIA Y DOCENCIA - (100)	CAPACITACIÓN (70)	PUBLICACIONES (30)	TOTAL
	CLAUDIO ENRIQUE	MONSALVE GONZALEZ	Escribiente e Juzgado de Cto	303,75	158,50	100,00	40,00	0,00	602,25
1.115.064.716	JUAN CAMILO	LIS NATES	Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal y/o Equivalentes - Grado Nominado	329,42	160,00	100,00	30,00	0,00	619,42
29.661.581	DHORA STELLA	RAMIREZ	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 16	402,45	162,00	95,61	25,00	0,00	685,06
1.061.696.371	CRISTINA ROCIO	ARROYO CASTILLO	Profesional Universitario Juzgados Administrativos - Grado 16	307,47	84,00	100,00	0,00	0,00	491,47
31.571.130	LINDA JOHANNA	SILVA CANIZALES	Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nominado	369,95	143,50	100,00	50,00	0,00	663,45
38.791.023	ANGÉLICA MARIA	MARIN ARCILA	Relator de Tribunal y Equivalentes - Grado Nominado	533,7	153	100,00	25,00	0,00	811,70

ARTICULO 2º: NEGAR las solicitudes de reclasificación en el **factor de experiencia adicional y docencia** presentadas por los siguientes integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles conformados para proveer en propiedad los cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cali y Buga, y Distrito Judicial Administrativo del Valle del Cauca, así:

CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	MOTIVO
31.571.130	LINDA JOHANNA	SILVA CANIZALES	Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nominado	No se le tiene en cuenta el periodo comprendido entre el 1-01-2014 al 31-08-2013, por inconsistencia en los años, según certificación laboral aportada.

ARTICULO 3º: NEGAR las solicitudes de reclasificación en el **factor de Capacitación adicional** presentadas por los siguientes integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles conformados para proveer en propiedad los cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cali y Buga, y Distrito Judicial Administrativo del Valle del Cauca, así:

CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	MOTIVO
16.549.887	CARLOS EVELIO	PALOMINO VIVAS	Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nominado	No se le tiene en cuenta el documento aportado (Especialización en Derecho Laboral). Ya se le tuvo en cuenta en reclasificación del año 2017.

Carrera 4º No. 12-04 – Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caicedo
 Telefax (92) 8980800 Ext 1128 www.ramajudicial.gov.co
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	MOTIVO
66.954.713	DICCY MARIETH	AVELLANEDA TOVAR	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Menores - Grado 1	No se le tiene en cuenta los cursos aportados para reclasificar, por cuanto, ya tiene el puntaje máximo por cursos (Max 20 puntos).
16.860.287	JOSE GUILLERMO	CLAVIJO ALEGRIA	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 16	Ya tenía puntaje máximo por cursos, aportados con la inscripción
29.661.581	DHORA STELLA	RAMIREZ	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes - Grado 16	Curso de 32 horas de Incontec. Este curso no cumple con intensidad horaria requerida de 40 horas.

ARTICULO 4º: NEGAR las solicitudes de reclasificación presentadas por los siguientes integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles conformados para proveer en propiedad los cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cali y Buga, y Distrito Judicial Administrativo del Valle del Cauca, por encontrarse ya posesionados en el cargo para el cual concursaron:

Cédula	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo	Resolución Nombramiento	Fecha Resolución	Fecha Posesión
34.560.941	ANA PILAR	VIDAL URIBE	Profesional Universitario Juzgados Administrativos - Grado 16	001	8-mar-17	4-may-2017
1.100.950.589	HANSEL JESUS	GONZALEZ RANGEL	Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nominado	006	14-mar-17	19-abr-2017

ARTICULO 5º: Contra las decisiones individuales contenidas en esta Resolución proceden los recursos de reposición para ante esta Corporación y el de apelación, para ante el Consejo Superior de la Judicatura, que deberán presentarse, por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de esta resolución.

ARTICULO 6 º: Una vez en firme las actualizaciones de la inscripción decididas en el presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el inciso 2, del artículo 4, del Acuerdo 1242 de 2001, se reclasificarán los Registros Seccionales de Elegibles.

ARTICULO 7º: La presente decisión será notificada mediante su fijación, durante cinco (5) días hábiles, en la Secretaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca. De igual manera y a título informativo, publicar la presente Resolución en la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ ALVARO GÓMEZ HERRERA
 Presidente

JAGH/LDAC

Carrera 4º No. 12-04 – Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caicedo
 Telefax (92) 8980800 Ext 1128 www.ramajudicial.gov.co
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia